



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Mércia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

EMPLAZAR: CALLE DE ZOO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. S. AYERDA. RUS TAITBOUT, 55.

El CAFE DEL COMERCIO que se halla establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Principe Alfonso (Trapería), se traslada á la calle de Azucaque, núm. 4, frente á Correos.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

CONSTITUCION

de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

La lista de los objetos que se regalan para la rifa benéfica, con los nombres de las señoras ó señoritas que hacen esta obra de caridad, se publicará en nuestro periódico.

Reunida anoche la junta provincial de beneficencia con la comision municipal de férria, tomaron varios acuerdos para el buen éxito de la rifa que se vá á hacer á beneficio de los establecimientos benéficos.

Los objetos que se destinan á la Exposicion provincial deben ser entregados en el teatro, donde se encarga de recibirlos y ántar los D. Jacinto Moya.

Es posible que el ensayo de maquinas agrícolas tenga lugar en la mañana del dia 7 de setiembre, á fin de que puedan presenciario el mayor número de personas forasteras y de esta capital.

Se ha remitido una circular por el ministerio de Fomento á los gobernadores civiles invitándoles á que reunan cuanto antes las juntas provinciales de Agricultura é Instruccion pública para que acuerden cuándo y cómo se han de verificar las conferencias agrícolas.

Debiendo sacarse á pública subasta la contratacion de las obras de la casa Capitania general del departamento de Cartagena, con arreglo á lo prevenido en real órden de 15 de junio último; los que deseen presentar sus ofertas pueden verificarlo ante la junta económica que se reunirá á dicho objeto el dia 25 de setiembre próximo á las doce de su mañana.

Se ha abierto la estafeta telegráfica de Caza, y pronto se abrirán los establecimientos en Baza, Colar-Baza y Velez-Rubio, en la nueva línea de Lorca á Guadix.

En los últimos dias han ingresado en el hospital de esta capital, los siguientes heridos:

El dia 17, dos hombres y dos mujeres aporreados en el mercado por una turba.

El 20, un hombre con herida contusa del Rincon de Secu, y otro del camino de Espinardo, con herida de arma blanca.

El 21, otro del camino de Alcantarilla, con heridas contusas.

Y el 22, otro con herida de arma blanca, de la A batalla.

El número 320 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

- Correo entre Valencia y Barce una.
- Comunicacion sobre el sello de ventas.
- Circular sobre el sello de ventas.
- Saion de lectura.—Liga Olivaresa.
- Cataluña en Filadelfia.
- Cristales pintados.
- Otra propiedad de Eucaliptus.
- Minas de plata.—Erónicas de la agricultura española.
- Circular de la Liga de Contribuyentes de Cádiz.
- Sellos de ventas.
- Ecos de Madrid.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la secretaría de la asociacion «Fomento de la Produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino número 5.—Números sueltos un real.

Se está haciendo la impresion del nuevo manual de aduanas con arreglo á las tablas de valoración formadas últimamente.

Al arancel acompañarán las ordenanzas del ramo, aumentadas con todas las disposiciones que han visto la luz desde la última edicion.

Muy en breve se dictará una dispo-

sicion para evitar la venta de sustancias impetivas nocivas á la salud, en vista de los desgraciados efectos producidos por esos abusos, especialmente llevados á cabo en varios pueblos.

Háquiles jurados elegidos por la junta directiva de la Exposicion provincial agrícola y minera, que con otros dos, que entre los expositores de cada grupo, eligiran los ya nombrados, se completará el tribunal de cinco que ha de calificar los objetos presentados y ha de adjudicar los premios.

SECCION AGRÍCOLA.

PRIMER GRUPO.—*Productos agrícolas.*

Presidente.

Excmo. Sr. Conde del Valle de S. Juan.

Vocales.

Sr. D. Eustasio Ugarte.

Sr. D. Pedro Diaz Garcia.

SEGUNDO GRUPO.—*Máquinas é instrumentos agrícolas.*

Presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Pagan.

Vocales.

Sr. D. Eduardo Pardo.

Sr. D. Vicente San Juan.

TERCER GRUPO.—*Productos agrícolas manufacturados.*

Presidente.

Sr. D. Mariano Aguado.

Vocales.

Sr. D. Eduardo Marin Ba do.

Sr. D. Sebastian Servet.

CUARTO GRUPO.—*Máquinas para la elaboracion de los productos agrícolas.*

Presidente.

Sr. D. Manuel Sarrico y Ruiz.

Vocales.

Sr. D. José Barandía Melendez.

Sr. D. Francisco Peña.

QUINTO GRUPO.—*Ganados y aves domésticas.*

Presidente.

Sr. D. Diego Sarracón, en nombre de la Sra. Viuda de Estor.

Vocales.

Sr. D. Santiago Caballero.

Sr. D. José María Martínez Gimenez.

SECCION MINERA.

PRIMER GRUPO.—*Minerales.*

Presidente.

Sr. D. Andrés Alcañal.

Vocales.

Sr. D. Andrés Martínez Cañadas.

Sr. D. Olayo D. z.

SEGUNDO GRUPO.—*Máquinas de laboreo de minas.*

Presidente.

Sr. D. Angel Goirao.

Vocales.

Sr. D. Jesualdo Alarcón.

Sr. D. Vicente Martínez Vilin.

TERCER GRUPO.—*Minerales elaborados.*

Presidente.

Excmo. Sr. D. Gerónimo Torres.

Vocales.

Sr. D. Ricardo Sanchez Madrigal.

Sr. D. Manuel Martínez Albacete.

CUARTO GRUPO.—*Máquinas para la elaboracion de minerales.*

Presidente.

Sr. D. Eleuterio Peñafiel.

Vocales.

Sr. D. Basilio Grande.

Sr. D. Antonio Belmar.

Mal informados ayer, atribuímos al agente del cuerpo de órden público, Antonio Lopez Gimeno, un importante servicio prestado por su compañero José Alba, que le ha valido á este muestras de aprecio de sus jefes y el que en el órden del cuerpo se dé conocimiento del hecho en sentido auditorio para Alba. Nosotros rectificamos con gusto, pues queremos que á cada uno se dé lo que le corresponda.

Merece por su importancia fijar la atencion del público unos llamadores eléctricos y timbres de alarma que los Sres. D. Fernando Jimenez, oficial del cuerpo facultativo de telegrafistas, y don Enrique Grill, operador de toda clase de metales é instrumentista, han construido en Madrid con varias modificaciones que no reunen los hasta hoy dia importados del extranjero. Dichos aparatos tienen simultaneamente varias ne-

cesidades. Basta aplicar el dedo sobre un botoncito colocado en cada uno de los alcobas al lado de la cama, como asimismo en las demás habitaciones de la casa y hasta en las puertas de los pisos y de la calle, encima de los escritorios, mostradores de tiendas, costureros etc., para que se produzca una fuerte corriente sonora que se oye claramente desde todas las habitaciones y hasta desde la calle si se quiere, pues la intensidad del sonido puede graduarse á voluntad. Son además dichos aparatos un centinela para la custodia de los pisos mejor que todas las cerraduras, aldabas y barras, que, al fluir y al cabo, los ladrones saben destruir las sin producir ruido. Una puerta en comunicacion eléctrica, por los Sres. Jimenez y Grill, no puede ser en treabierta media puigada, ni tan siquiera movida fuertemente sin avitar que se produzca la corriente sonora que pone en aviso á los de la casa ó porteros y vecinos á quienes se hayan recomendado la vigilancia del piso, en caso de ausencia de los dueños.

La óptica hace tales progresos que no debemos creer imposible, dice Parville, ver á la luna á un tiro de cañon de nosotros. La veremos por nuestros telescopios, como si solo estuviera á algunos millares de metros de distancia; y podremos explotarla mejor que hasta aqui, encontrando quizá vestigios de una civilizacion que desapareció con el enfriamiento del astro. Con el gran telescopio que acaba de construirse en La Zattera, se están á 128 kilómetros de la luna; es decir, que se han bajado por la óptica 382 000 kilómetros de la distancia total que nos separa de nuestro satélite. El poder del nuevo telescopio es tal, que engranda 3 000 veces los objetos. El diametro del objeto es de 635 milímetros. El tubo del telescopio es de acero, y está rodeado por otro de zinc, destinado á evitar las corrientes de aire caliente que podría alterar la marcha de los rayos luminosos.

Este gigantesco instrumento será, sin embargo, pequeño dentro de poco tiempo, porque en el observatorio de Cambridge se está preparando la confeccion de un gran telescopio, cuyo lente tendrá 690 milímetros de diametro para la estación de Serra Nevada, á 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Dice «El Noticiero»: «El Sr. Barón de Caravija, no sabiendo cómo contestar á sus apreciaciones absurdas sobre la casa de Arrecogidas y á sus anticatólicas aseraciones respecto á la adoracion de la Virgen Santísima escribe unos versitos en *latin de boticario* que nos han hecho reir mucho. —Debo dedicarse el Sr. Barón de Caravija á estas chafalditas ó chanzalinas que tan excelentemente escribe y abandonar cuestiones sérias y relevantes en que las más de las veces, echó á perder el pedregal.» Hemos leído detenidamente las revistas locales, que en nuestro diario ha publicado nuestro colaborador el señor Barón de Caravija, y no hemos encontrado ni apreciaciones absurdas ni mucho menos aseraciones anticatólicas. Creemos que el corregir ha procedido muy de ligero al calificar tan en absoluto. Citemos las palabras realmente y se verá que cuando más podrá resentirse la escolástica quisquillosa por la mayor ó menor propiedad de una palabra, pero no el dogma. Respecto de lo absurdo nada decimos; cuando una propiedad está *in litem* es muy difícil el Sr. Barón de opinar como quiera. Echar el carro por el pedregal; leas: tener criterio liberal en ciertas cuestiones; es otra chafaldita ó chanzalina que nos agrada mucho.

VARIETADES.

LA PRIMERA PRODUCCION. Muy débiles son mis esfuerzos y torpe mi pluma para elogiar cual se merece la obra cuyo encomio me ocupa en este artículo, y que guiado solo por la imparcialidad llevaré á cabo en él. No pretendo acaso colocar dicha obra á la altura que en el mismo género se encuentran otras muchas y que están reputadas como sublimes; no pretendo tampoco declararla una obra maestra, pues no soy autoridad suficiente para ello; pero teniendo presente que es la primera que dá á luz su autor, hay que concederle á

este con imparcialidad, génio y talento, y á ella el mérito literario que se merece.

Dicha obra, si se quiere, no puede dársele el título de tal; es una coleccion de poesías líricas, pero desarrolladas sus pensamientos con una soltura y elegancia tal, que, como pueden ver los aficionados á la literatura, se vé en ellas que su autor, sea la clase que quiera ha tenido inspiracion al componerlas.

Hay además una cosa en su favor que le ensalza muy mucho, y que yo no obraría como debo si dejase de declararla aqui.

Mi querido amigo Ramon Sanchez Gutierrez, es un jóven que desde que acabó la enseñanza elemental, jamás ha frecuentado un aula, porque la fortuna no se ha dignado concederle un patrimonio, y sus padres por consiguiente no podian costearle una carrera; pero aficionado desde su temprana edad á la literatura, empezó por medio de su ingenio y el constante amor al estudio, á poseerse de aquellas teorías que le infundian autores muy selectos y clásicos y á desarrollar algunos pensamientos que su número de poeta le hacia ya concebir; escribia mucho y en cada nueva produccion se observaba que iba corrigiendo y aumentando á la vez el caudal de sus conocimientos. Conforme iba creciendo en edad, iba tambien teniendo mas peso y madurez en sus ideas y composiciones, como se puede observar entre otras muchas en una de las que componen el tomo publicado y es la siguiente

DOLORA.

Contraste del candor con la experiencia.

—Aver mamá en el espejo mi bello rostro mirá, y sabes lo que pensé? que no es como el tuyo, viejo.

—¿Es verdad ó con engaño? —Todo es verdad, hija, sí. —¿Y eso en qué consista, dí? —Eso consiste en los años.

—¿Y por qué en tu habitacion te pones luego á rezar y yo me voy á jugar con mi prima Encarnacion?

Con ella que juega bien con gracia y desenvoltura? ¿Consiste esto, por ventura, en los años?

—Sí, tambien.

—¿Pues cómo es eso, mamá? A la verdad que no entiendo... —Luego irás, hija sabiendo que en la edad la causa está.

A la vejez yo me voy como tú tambien irás, y entonces comprenderás lo que no comprendes hoy.

Entonces sabrás por qué nuestro rostro es diferente: hoy eres muy inocente, y tu inocencia no vé.

Algun dia tu razon te dirá: ponte á rezar y no vayas á jugar con tu prima Encarnacion.

—¿Y cuándo ha de suceder eso que me estás diciendo? —Luego que vayas teniendo el juicio de una mujer.

¡Ah! Los años, hija mía, nos atraen la experiencia, y á nuestra corta existencia le roban su fantasía.

Yo tambien en mi niñez he tenido el rostro bello; pero el tiempo echó un sello, el sello de la vejez.

Tambien en mis ilusiones le tuve al juego aficion; pero el tiempo y la razon trocáronle en oraciones.

Que así el tiempo va pasando, y su mano destructora, ¡ay! cuanto el mundo atesora en polvo lo va tornando.

—¿Y como tú yo he de ser? —¿Ha de acabar mi alegría con el tiempo?

—Si hija, mía, morir ó así suceder.

—¿Ya veo el llanto en tus ojos? ¿Por qué abrigas tal pesar? —Eso que acabas de hablar es causa de mis enojos.

Comprende por tus razones

que en la edad la causa está. ¡Maldito el tiempo mamá que mata las ilusiones!

¡Que vida! ¡Que unidad de pensamientos! ¡Que reflexion y madurez se encuentra en toda la composicion citada!

Ignorancia de circunstancias existe en otras cuyos lemas son: *El paso de un alma. Lo que es la vida. Un consejo.* y algunas otras que no dejan de dar á su autor alguna reputacion literaria, y colocar la obra á la altura que se merece, mucho mas si se tienen presente las razones ya citadas; la inspiracion, el génio, la instruccion que demuestra por fin en todas ellas, no dejan de crearle una aureola de gloria en el presente, y una reputacion para el porvenir que lo colocará á la altura de otros grandes poetas; porque si hay alguno que me diga lo contrario, ¿podrá tambien decirme que todos los grandes hombres que se han visto elevados en alas de su inspiracion en la cumbre de la gloria empezaron á darse á conocer por obras sublimes? No. Esto prueba que el número en los poetas nace con ellos, y que se desarrolla mas ó menos segun el génio del ser que le posee, y nadie me podrá negar que en el jóven Sanchez Gutierrez existe en abundancia, como podrán ver por sus composiciones y cuyo encomio, no es digno de mi pluma pues lo haria con sumo trabajo, y arrastrándose por un penoso camino.

Mis primeras armonías que así se titula la obra del Sr. Gutierrez, no es una obra maestra, su título dice ya que es la primera que dá á luz su autor, no ha visto tampoco la luz pública llevada de ese orgullo que por lo general se observa en casi todas las primeras que otros presentan; su autor al darla á la prensa solo ha presentado en ella con bastante timidez una pequeña muestra de otra gran porcion de confecciones que existen en su poder, y que quizá muy pronto se ven colocadas al lado de sus compañeras ya impresas.

Protejamos, pues, en cuanto á nuestro alcance esté á nuestro compatriota el Sr. Gutierrez, alentémosle á que escriba, á que estudie, sin que la crítica, diosa agorera que mata las ilusiones, pueda interrumpirle en su camino, y dia llegara que en los anales de nuestra querida Mércia, pueda registrarse el nombre de otro poeta, y nosotros podamos referir con orgullo el de Ramon Sanchez Gutierrez.

José María Garcia.

Invitacion al bello sexo.—Señoras, llamamos su atencion hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lannan sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador reúne su fragancia por tanto tiempo después de estar en contacto con la atmósfera.

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lannan, droguitas, New York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. — Sin esto ningunas legítimas. 520

ASILOS DEL PARDO.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 28 de agosto.

| | Reales. |
|---|-----------------------------|
| 1.ª suerte: por valor de... | 15,000 |
| 2.ª id. id. de... | 2,000 |
| 3.ª id. id. de... | 1,000 |
| 4.ª id. id. de 500 rs. | 1,000 |
| 10 id. id. de 200 » | 2,000 |
| 20 id. id. de 120 » | 2,400 |
| 41 id. id. de 100 » | 4,100 |
| 280 id. id. de 80 » | 22,160 |
| 315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 33. | 12,600 |
| 671 premios | Total rs. vn. 62,500 |

Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administracion, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Reales decretos concediendo la gran cruz de Carlos III, libre de gastos, al contraalmirante de la armada don José Malmampo y Monge, y la de Isabel la Católica en iguales circunstancias, al brigadier del ejército don Nicolás Taboada y Fernandez Trabanco.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden.—Excmo. Sr.: En vista de las reformas propuestas por V. E. en la revista de 31 de Julio último para la percepción del impuesto sobre cédulas personales, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar, de acuerdo con lo informado por la junta de directores, las modificaciones propuestas; disponiendo que se publique nuevamente con esta fecha la instrucción adjunta.

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1876.—Barzanallana. Sr. director general de Impuestos.

INSTRUCCION

PARA LA ADMINISTRACION Y GOBERNANZA DEL IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

CAPITULO PRIMERO.

De las cédulas y personas obligadas á adquirirlas.

Artículo 1.º. Con arreglo al art. 41 de la ley de Presupuestos de 24 de Julio de 1876, están sujetos al impuesto todos los españoles y extranjeros domiciliados en España que sean cabezas de familia, y los que sin serlo ejerzan algún cargo, ó verifiquen personalmente, ó en legal forma representados, cualquier acto de los expresados en el artículo siguiente.

Art. 2.º La exhibición de la cédula personal será indispensable:

1.º Para desempeñar todo empleo público, entendiéndose por tales, para los efectos del impuesto los que procedan de nombramiento de las Cortes, de la casa real, del Gobierno y de las autoridades de todas las clases y categorías.

2.º Para el ejercicio de los cargos provinciales ó municipales, aunque el nombramiento proceda de elección popular.

3.º Para el otorgamiento de contratos, ya se consignen en instrumentos públicos ó en documentos privados.

4.º Para ejercitar acciones ó reclamar algún derecho y gestionar en cualquier concepto ante los tribunales y juzgados, y las autoridades, corporaciones ó oficinas administrativas de todas las clases.

5.º Para el ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte ó oficio de los comprendidos en la contribución industrial.

6.º Para entablar cualquiera otra reclamación ó practicar algún acto civil no expresado anteriormente, en virtud de los cuales se adquirirían derechos ó se contraigan obligaciones.

Y 7.º Para acreditar la personalidad cuando fuere preciso en todo acto público.

Art. 3.º Están exentos del pago de este impuesto:

1.º Las clases de tropa del ejército y armada, de cualquier clase é instituto que sean.

2.º Los acogidos en asilos de beneficencia.

3.º Las religiosas profesas que viven en clausura.

4.º Los penados durante el tiempo de su reclusión.

Art. 4.º En consecuencia de lo dispuesto en el art. 2.º, los tribunales y jefes ante quienes se promueva cualquier demanda, juicio ó instancia no darán curso á escrito alguno sin que el actor ó recurrente determine en el encabezamiento del mismo su personalidad ó residencia, con referencia á las circunstancias consignadas en la cédula, que será exhibida para la comprobación. En las diligencias de presentación del escrito se expresará haberse comprobado la personalidad del recurrente con la cédula, y se anotará el número de la misma, sin exigir derechos por ello.

Art. 5.º El demandado ó citado á juicio deberá acreditar su personalidad al comparecer, en los mismos términos que el demandante ó recurrente, si lo hace por escrito, y por la mera exhibición de la cédula en otro caso. La falta de cédula en el demandado no será causa para detener el progreso regular de las diligencias judiciales, si bien el juez ó tribunal le obligará en un breve término á que se prevea de dicho documento y que lo presente, parándole en otro caso el perjuicio á que haya lugar.

Art. 6.º Tampoco los registradores de la propiedad harán inscripción, anotación alguna, ni facilitarán las certificaciones que se soliciten, si el solicitante exhibe la cédula, cuyo registro harán constar en los documentos que extiendan.

Art. 7.º Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las diputaciones provinciales y ayuntamientos y las demás corporaciones

y oficinas administrativas de todas clases, no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamación que se les presente, sin que al menos uno de los interesados acredite su personalidad en la forma prescrita en los tres artículos anteriores.

Art. 8.º Los notarios no autorizarán ningún instrumento ó acta sin que los otorgantes justifiquen su personalidad con la exhibición de la correspondiente cédula, y sin consignar las circunstancias de esta, como se ordena en el art. 4.º

Art. 9.º Los otorgantes de documentos privados en que intervengan testigos deberán hacer constar en los mismos su personalidad con referencia exacta á las cédulas respectivas.

Los documentos privados que carezcan del requisito antedicho no serán admitidos en los tribunales ni en dependencias del Estado sin que se subsane la falta por medio de la exhibición de las cédulas, haciéndolo constar por diligencia al pie de los mismos.

Art. 10. No se dará posesión de ningún cargo ni empleo público retribuido sin que la persona que debe servirle exhiba previamente la cédula respectiva á la autoridad, jefe ó funcionario que deba autorizar aquella.

En la diligencia de posesión se determinará la personalidad con referencia exacta á la cédula original.

Art. 11. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, las oficinas interventoras de la administración económica, provincial, municipal y militar no autorizarán el abono de ningun haber en las nóminas correspondientes á empleados activos que deban estar provistos de cédulas, sin que al ingresar en la nómina, y después en la correspondiente al mes de Julio de cada año, se haga constar la exhibición de dicha cédula.

Los empleados en situación pasiva, los retirados y las viudas y pensionistas civiles y militares, exhibirán la cédula al ingresar en la nómina y en el acto de la revista semestral, así como sus apoderados.

Art. 12. Las citadas oficinas de Intervención no autorizarán tampoco ningún pago que en cualquier concepto deba ejecutarse por las cajas públicas de la provincia ó del municipio á los particulares, sin la exhibición de la cédula correspondiente, cuya circunstancia se hará constar al dorso del talon de pago respectivo, en la forma prevenida en el art. 4.º

Art. 13. Las personas incluidas en las matrículas de la contribución industrial y censales se consignen al ejercicio de cualquier profesión, arte ó oficio, que están obligados según su clase á proveerse de cédulas, lo están asimismo á exhibirlas siempre que lo reclame un funcionario ó agente de la Administración.

Las que formen colegios, asociaciones ó gremios, cuyos nombres deban inscribirse en listas especiales, no serán inscritas sin la previa exhibición en las cédulas, bajo la responsabilidad de los secretarios ó encargados de formar las listas, quienes darán fe por medio de nota final de haber examinado dichas cédulas, haciendo constar las circunstancias que se marcan en el art. 4.º

CAPITULO II.

De las clases y precios de las cédulas y de las personas obligadas á adquirir cada una de ellas.

Art. 14. Las cédulas personales serán de las clases siguientes:

Table with 2 columns: CLASES and Pesetas. It lists six classes of personal certificates with their respective costs in pesetas.

Art. 15. Deberán proveerse de cédulas personales los cabezas de familia, con arreglo á la siguiente

Clasificación de las cédulas por cuotas de contribución y sueldos ó haberes.

Primera clase. De 30 pesetas.—Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, 4.000 ó más pesetas.

Los que tengan señalado un haber anual, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, de 12.500 ó más pesetas.

Segunda clase. De 25 pesetas.—Los que paguen por igual concepto de 2.000 á 3.999 pesetas.

Los que por igual concepto tengan de 6.500 á 12.499 pesetas.

Tercera clase. De 10 pesetas.—Los que paguen por igual concepto de 4.000 á 6.499 pesetas.

Los que por igual concepto tengan de 4.000 á 6.499 pesetas.

Cuarta clase. De 5 pesetas.—Los que paguen por igual concepto de 500 á 999 pesetas.

Los que por igual concepto tengan de 4.500 á 3.999 pesetas.

Quinta clase. De 2 pesetas.—Los que paguen por igual concepto menos de 500 pesetas.

Los que por igual concepto tengan de 750 á 4.499 pesetas.

Sexta clase.—De 0,50 pesetas.—Jornaleros y sirvientes.

Los que por igual concepto tengan menos de 750 pesetas.

(Se continuará.)

—Real decreto disponiendo la acuñación de monedas de oro de 25 pesetas.

—Informe de la Junta consultiva de monedas en que se funda el real decreto.

PAGOS.—Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 25 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Amortizacion de 1876, bolas 48 y 49 de sorteo, que comprenden los números 474 á 480 y 451 á 460 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados, primer semestre de 1876, carpetas números 351 á 355, último de señalamiento.

Bonos del Tesoro, intereses del segundo semestre de 1875, bola 2.º de sorteo, que comprende las carpetas números 94 al 30 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de Propios, entrega á los Ayuntamientos de los libramientos del segundo semestre de 1875, bolas números 35, 36 y 37, que comprenden las carpetas números 4.791 á 4.800, 524 á 30 y 2.054 á 60 de señalamiento.

Madrid 23 de Agosto de 1876.—El Director general, Carlos Grotta.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LAVAL 20.—En la eleccion senatorial del Departamento del Mayenne han tomado parte 328 electores sobre 338.

Ha sido elegido Bernard Batreim por 489 votos contra 439, dadas á Guyer Dabignon.

BELGRADO 20.—Un cuerpo de ejército de 20.000 turcos ha tomado una vigorosa ofensiva en la frontera del Sur.

Ha sido rechazado después de un encarnizado combate.

Se habla de siempre de negociaciones en favor de la paz.

CONSTANTINOPLA 21 (retrasado).—El ministerio griego ha presentado al Gobierno turco una nota pidiendo satisfaccion para los cretenses cuyo descontento agita las provincias de Grecia.

Se considera como poco probable el restablecimiento completo de la salud del sultan.

Se trata siempre de reemplazarlo.

PARIS 21 (retrasado).—El señor Marcere, ministro del Interior, pronunció ayer un discurso en un banquete que le dieron sus paisanos en Domtrout (departamento de la Normandía).

Segun el ministro, la República dará á Francia la tranquilidad que desea.

Dice que la República no amenaza ni á la libertad ni á la religion, y añade desearia que el Gobierno enseñase á los ciudadanos á prescindir de él.

Después ha añadido: La cuestion social como los demás problemas, los resolverá la libertad misma. La República está fundada. Concluye rindiendo un tributo de respeto al mariscal Mac-Mahon, cuya lealtad y rectitud son prendas de seguridad para la República y un buen ejemplo para todos.

BELGRADO 22.—En el segundo combate que ha durado un día entero, los turcos se han apoderado de las montañas que rodean á Aleinatz.

SAN PETERSBURGO 22.—La opinion pública está en extremo acriescitada con motivo de las crueldades cometidas por los turcos.

SANTANDER 22.—A las seis de la mañana ha fundado sin novedad en este puerto, procedente de la Habana, el vapor correo Alfonso XII conduciendo la correspondencia, 143 pasajeros en las cámaras y 52 individuos de tropa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Lisboa se ocupan casi exclusivamente de la crisis económica que atraviesa Oporto y aquella capital, que procede en parte de la inmovilidad de capitales, habiendo absorbido por su parte el Gobierno 35.000 millones en cinco años, y fundándose bancos en número muy superior á las necesidades, con escasa solidez y sin condiciones para llevar á cabo operaciones de importancia. Se declaró la crisis en Mayo, después de los perjuicios causados por los fondos españoles; pero estaba prevista mucho antes.

De los periódicos de Lisboa tomamos las siguientes noticias en extracto:

El sábado publicó el Diario el decreto de moratoria de pagos, que comprende tambien á las notas de modo que los Bancos no pagaran las que tienen en circulación, y á las letras del extranjero sobre las plazas de Portugal.

Se dice que el Gobierno ha negociado un empréstito con Londres.

El viernes aparecieron en Oporto, en el Lusitano, en el London and Brasilkam Bank, en el Ultramarino, en la casa Gonvalves Franco, en el Crédito Industrial y en el Banco de Portugal. El pánico era extraordinario.

Fuera de la Bolsa ningún papel bancario tenía crédito.

El Gobierno mandó que no se transmitieran telegramas con noticias de las resoluciones ciertas ó probables acerca de la crisis.

Los Bancos Ultramarino, Lusitano y de Portugal cometieron abusos muy censurables, admitiendo depósitos momentos antes de suspender sus pagos.

El Gobierno ordenó el restablecimiento de patrullas.

El ministerio de obras públicas dió el orden de suspender todas las obras no urgentes.

El juzgado de primera instancia de Cádiz ha dictado auto de prision contra D. Carlos Marfori en causa que se le instruye por desacato á la autoridad. Ayer sería conducido desde el castillo de Santa Catalina á la cárcel pública.

Este hecho era muy comentado anoche en los círculos políticos, y produjo serios debates.

La prensa ha anunciado estos días que El Diario Español había recibido un interesante comunicado del señor Marfori, en contestación á ciertas apreciaciones que el colega se permitió hacer con motivo de los últimos acontecimientos referentes á aquel hombre público.

He aquí lo que sobre el particular manifestó anoche El Diario:

«Hemos recibido en efecto, en el día de hoy, el comunicado del Sr. D. Carlos Marfori que con anticipación nos anunciaba El Pabellon Nacional.»

La extensión de dicha carta no sería inconveniente para que le diéramos cabida en nuestras columnas; pero como la mayor parte de ella está consagrada á apreciaciones políticas que no tenemos necesidad de entrar á discutir con el Sr. Marfori, dejamos con gusto á los periódicos intrasigentes la gloria y á la vez la satisfaccion de dar á conocer al público el nuevo escrito del ex-ministro moderado.

Hay, sin embargo, en su carta, algunos párrafos que exclusivamente atañen á la redacción de El Diario Español, y de esos sí vamos á ocuparnos, principiando por copiarlos. Nos dice así el Sr. Marfori:

«Cuando median sucesos como los ocurridos entre El Diario Español y yo, y que ese periódico ha creído oportuno recordar, existen siempre, por más que pasen los años, deberes de mutuos respetos á los que no es de buen gusto faltar. Quien á ellos falta, da á entender que no quedó muy satisfecho con aquellos sucesos, promovidos, segun Vd recordará, por ataques personales del mismo género que los que ahora me dirige El Diario Español. Y si se añade, que quien es objeto de esos ataques personales en encuentra preso, y no pueda defenderse en el terreno á que se le provoca, el mal gusto de tal proceder resalta doblemente.»

Si con efecto no está satisfecho El Diario Español, no le estaría mal que suspendiese sus ataques personales hasta que yo recobro la libertad; seguro, como puede estarlo, de que nada perderá por haberlo oserado.

Soy de Vd. atento S. S. Q. B. S. M., Carlos Marfori.

Una observación, dice El Diario tenemos que oponer á la injustificada acusacion que estos párrafos contienen. En el terreno político hemos hecho las apreciaciones que hemos tenido por conveniente respecto á la conducta pública del señor Marfori, derecho del cual nadie nos puede privar. Pero jamás habéramos hablado de ciertos sucesos desagradables que pasaron hace años: ni nos habíamos referido á ello El Pabellon Nacional, recordándolo fuera de sazón y omitiendo en su narracion lo que á nosotros nos interesaba que se recordase á la vez.

Por eso, en la necesidad de defendernos de tan intempestiva agresión, tuvimos que poner un correctivo á las intencionadas palabras del diario intrasigente, recordando al público, con sus principales detalles, los sucesos á que se refería, y haciendo constar que, después del lance que todo el mundo conoce, entre el señor Marfori y el director de El Diario Español, este fué desterrado violentamente de Madrid siendo gobernador de la provincia su leal adversario.

No se impacienten, por lo demás el señor Marfori; si hoy se halla detenido por disposición de quien puede hacerlo, a gan día recobrará su libertad, y entonces nos tendrá, como siempre, á su disposición, dispuestos á satisfacerle en todos los terrenos.

Por nuestra parte consideramos terminado por hoy este incidente.

Leemos en El Diario Español:

«Tenemos entendido que se trata de prorrogar por unos días, mas el plazo para que los individuos de las clases pasivas que no pasaron la revista de presente en el mes de Julio último por hallarse enfermos ó otras causas, puedan verificarse para evitar á esta desgraciada clase el perjuicio que le ocasiona la suspensión del pago de la mesada de Junio que se está satisbiendo. Creemos excusado decir que celebraremos que tal prórroga se concierte.»

Dice El Tiempo que es completamente inexacto lo que se viene diciendo por algunos periódicos sobre el próximo enlace de S. M. el rey, y por consiguiente no tiene fundamento alguno la gratuita aseveracion de El Imparcial acerca de las impresiones favorables y adversas que en los círculos políticos dice haber despertado el proyecto.

Lo que sí podemos asegurar, dice, con verdadero conocimiento de causa, es que todo lo que del asunto se habló es completamente prematuro.

En la mañana del sábado último ocurrió

una horrible desgracia en Barcelona. Un operario que trabajaba en una fábrica situada detrás del molino de Puerta Nueva, tuvo la mala suerte de que una máquina le cogiera por el cuello y se lo cortara, causándole la muerte instantáneamente.

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, creemos que el general don Ramon Cabrera no vendrá por ahora á España. Así lo dice La P. Utica.

Leemos en un colega:

«Cuanto han dicho algunos estimables colegas sobre la irregularidad, que en concepto de los mismos ofrecía el hecho de haber sido recibido por el Presidente del Consejo de ministros el secretario particular que fué del pretendiente don Emilio Arjona, sin haber prestado juramento de fidelidad á don Alfonso XII, es tan infundado como absurdo. El señor Arjona se acogió al indulto general en tiempo oportuno, y entonces prestó el juramento debido.»

Sin este requisito no hubiera sido recibido por el Presidente del Consejo.

Por fin se ha resuelto la cuestion de acuñación de moneda de oro. Después de detenidas deliberaciones por parte de la junta nombrada para este objeto, se ha optado por la moneda de cinco pesetas como medio de combatir la escasez de plata.

El Banco, que tiene 137 millones de reales en barras de oro, procederá desde luego á la acuñación.

El cabecilla Reeve (el Inglesito) es el que dirigió la sorpresa de Santa Clara. Al retirarse de aquel punto con dirección á la Ciénega, fué muerto con otros seis de los suyos por una guerrilla española, pagando así su osadía.

Dice La Correspondencia:

«La reorganización de las juntas evaluadoras y de repartimiento de la riqueza imponible que en breve publicará la Gaceta, así como la reforma de los similares arcaicos, es una necesidad sentida en el país. Muchos y útiles trabajos y proyectos han dejado los señores Figueroa, García Torres y Tubau en la Direccion general de Contribuciones, trabajos y proyectos que servirán de base y complemento para una buena estadística tributaria.»

Interin el instituto geográfico que dirige con singular acierto el brigadier Ibañez, da término á la medición del territorio, la administración está en el deber de depurar la riqueza imponible, para que exista la debida igualdad en el reparto de la primera de las contribuciones directas, valiéndose, ya de un registro, y de un catastro, ya de una estadística, como lo dispusieron el Real decreto de 18 de Diciembre de 1846 y circular de 6 de Marzo de 1860.

En materia de contribucion territorial, mas que grandes ocultaciones, existen grandes desigualdades, que el señor ministro de Hacienda procurará corregir.

Existen las dos cosas, mucha ocultación y muchas desigualdades que se han venido creando, la sombra de las acciones políticas de nuestro país.

Las noticias de la Isla de Cuba, recibidas telegráficamente en los Estados Unidos y comunicadas por los periódicos ilegales á Madrid, son las siguientes:

Habana 4 de Agosto.—El Gobierno ha vuelto á poner en vigor el decreto por el cual se detiene, en beneficio del Tesoro, un 5 por 10 de los sueldos y emolumientos que reciben los empleados civiles.

Habiendo confiado un consejo de guerra las propiedades de los defraudadores de la renta de aduanas de Cárdenas, el Gobierno ha expedido un decreto llevando á cabo la sentencia contra don Miguel Quesada, comerciante, y el administrador y evaluador de la aduana de Cárdenas, complicados en dichos fraudes.

Habana 5 de Agosto.—Se anuncia oficialmente que uno de los principales jefes de la insurreccion llamado Enrique Reeve, el Inglesito, fué muerto en un combate que tuvo lugar en la jurisdiccion de Cienfuegos. El cadáver fué identificado.

El ministerio de Fomento resolverá muy en breve, segun nuestras noticias, el importante asunto de la operacion nacional, en que tan valiosa iniciativa ha tomado la academia de San Fernando.

El expediente relativo á la caja de la administración económica de Valladolid, de que se ha ocupado la prensa, está ya resuelto por el señor ministro de Hacienda.

Nos agrada mucho esta actividad y deseáramos que con otros expedientes sucediese lo mismo.

En el reino de Cambodge han ocurrido graves disturbios.

Un hermano del rey se hallaba prisionero en Bangkok, capital del reino de Siam; huyó de la prision y penetró en el territorio dominado por su hermano. Allí encontró partidarios, levantó un ejército y se dispuso á marchar sobre Nun-Pek, capital del reino.

El príncipe revoltoso se llama Siwola; no se sabe á punto fijo que fuerzas manda. De Saigon enviaron los franceses una compañía de infantería de marina para que preste apoyo á M. cambodgesa.

Segun las últimas noticias, la insurreccion habia progresado poco y estaba localizada en la provincia de Campon Soai.

Se temia, no obstante, que de un momento á otro tomasen los rebeldes el camino de Nun Pen.

Siwola y sus secuaces ni saquean ni asesinan; se contentan con suprimir las aduanas en todos los pueblos fronterizos que ocupan y con promover la abolicion de todas las contribuciones.

El sistema no es nuevo. Por la traza, así en Camboige como en Europa hay gentes dispuestas á hacer caso de todas las promesas que siembran los pretendientes.

Leemos en el *Diario de Avisos de Zaragoza* sobre el suceso que tanto ha llamado la atención, ocurrido últimamente en Villafra, la siguiente:

«No partió de ligero el *Diario de Avisos*, como algunos han supuesto, al dar cuenta de las desgracias ocurridas en Villafra de Guipúzcoa por el uso del chocolate adulterado.

A las primeras noticias podemos añadir nuevos pormenores, que el público leerá con interés, así porque podrá apreciarse la extensión de la catástrofe, cuanto por la sensación dolorosa que encierra este caso respecto de otros análogos, muy posibles dada la manía de las adulteraciones hoy dominantes en algunas industrias, aun en aquellas de uso tan frecuente para los fines de la alimentación.

Varios vecinos del citado pueblo comenzaron a sentirse enfermos, con acerbos dolores de vientre, siendo en todos los casos funesto el desenlace de esta dolencia.

Por los síntomas de intoxicación que presentaba, creyó desde luego el médico poder atribuir su origen a sustancias nocivamente adulteradas, pero no daba en la cuenta, a pesar de sus pesquisas, de cuál podría ser la causa tal desastrosa causa.

Tocó el turno de aquel envenenamiento una joven señorita, hija de familia muy pudiente, en cuya casa se alojó varias veces durante la guerra última el pretendiente don Carlos, y cuyo una feliz casualidad que para asistencia a la atribulada familia en cierta noche un joven del pueblo que por sus opiniones liberales tuvo que vivir mientras la guerra emigrado en Pamplona, donde se encargó de una tienda de drogas; éste, poco después de haber tomado el chocolate en aquella morada, sintióse acometido de los mismos dolores sintomáticos de la general dolencia; pero advertido de lo que podía ocasionar, se trasladó a su casa, sin hacer mérito ante nadie de tan naturales sospechas, y alientose de sus ligeros conocimientos químicos, procedió al análisis de una cantidad de chocolate del que la familia citada destinaba al consumo ordinario, pudiendo reconocer la presencia de una sustancia nociva empleada para dar color al *sogonisco*. Avido el médico, éste confirmó el experimento, por lo cual, en unión de otro que fué don San Sebastián y Villafra, procedió al análisis de todos los chocolates allí expendidos, resultando adulterado el de una de las fábricas.

Tan sin malicia obraba el fabricante, que su propia familia perecieron víctimas de una imprudencia dos niños y dos personas mayores.

Una extraña circunstancia, explicable solo en pequeñas localidades, hizo que los encopos o antipatías políticas influyeran de alguna manera y en cierto sentido en la marcha de aquella catástrofe. Acañase al tenerlo frías las opiniones carlistas, razón por la que de esta casa se sentían los correligionarios que en el pueblo cuenta el fabricante y que si algún que otro liberal de suerte casi todas las familias que hoy lloran tan desgracias pertenecen a dicho partido.

Estas son las autorizadas noticias que hoy tenemos, y que en su día nos será posible ampliar más minuciosamente.»

La estadística agrícola mandada formar por el señor Cárdenas a las juntas provinciales del ramo, está dando los mejores resultados, porque en breve tiempo se tendrán en el ministerio de Fomento noticias y detalles muy curiosos, a la vez de conocimientos, y que de servir para que se puedan adoptar estas medidas de carácter legislativo muy importantes con verdadero conocimiento de causa.

Hemos oído hacer grandes y merecidos elogios de este trabajo utilísimo.

En una carta de Ya de veros leemos lo siguiente:

«Ayer, a las tres de la tarde, estalló en esta población una terrible explosión, que nos hizo pasar momentos de verdadera angustia. Una chispa eléctrica estalló medio del río Matarrana que, como usted sabe, pasa lamitando las paredes de las casas; la explosión se dividió en dos; penetrando una en la casa que existe al otro lado del río, y en la que se halla establecida la imprenta de don Joaquín Enríquez, causando varios desperfectos en ella; la otra penetró en la casa del notario señor Carceller, situada a orillas del río, pero sin producirle daño alguno de consideración.

El edificio de la casa de Carceller se halla al lado de Gemandi, donde habitan el Sr. y Sr.ª jóvenes de la villa y algunos oficiales de guarnición, y a uno solo de los concurrentes al café dejó de experimentar los efectos de la carga eléctrica, quien sintió tan dolor como el producido por un fuerte golpe en el hombro, en que se las articulaciones de las piernas. Mucho tiempo que dió una vuelta gimnástica, cayó al suelo como una pelota.

Se hablaba anoche de la posibilidad de que día de estos se celebrara una conferencia por los señores de la Torre y don Práxedes de Sagasta, a propósito de las cuestiones constitucionales.

La primera autoridad civil de Menorca, ha publicado el *Bien Público*, periódico de aquella isla, la siguiente comunicación:

Subgobernador de Menorca.—Orden pública.—Núm. 739.—Desde el día de hoy se suspenderá la impresión y publicación de los periódicos referentes a las escuelas y sus manifestaciones en sus términos, prohibidas por la Constitución del Estado.

Del recibo de esta comunicación y de que se cumplimentar lo que se ordena me dá Vd. inmediatamente aviso.

Los señores de Vd. muchos años. Mahón, 18 de Agosto de 1876.—Antonio Castañera.

Los periódicos de Málaga se ocupan de un suceso que el castillo de Gibralfaro, sacando la explanada para ventilar los techos, y aprovechando un momento en que uno de ellos, hicieron un escalón en

la muralla, por el que se arrojaron, emprendiendo la fuga con bastante suerte, pues a pesar de los muchos disparos que los centinelas hicieron sobre ellos, ninguno fué herido.

Las pesquisas hasta ahora practicadas en el Buzo no han dado resultado alguno.

Los sergentes y cabos de la brigada sanitaria que tienen empleo personal de subayudantes deberán usar en el uniforme de tropa las divisas del empleo con distintivo de oro en vez del carmesí.

El ministerio de la Guerra ha manifestado al capitán general de Cataluña que la cuota señalada para las redenciones es la de 2.000 pesetas.

Escriben de la Habana a la revista *La Producción Nacional* de Barcelona:

«La zafra de este año ha concluido; y aunque no tengo datos precisos que me presten la elocuencia de los números para cimentar mi opinión, puedo decir que su rendimiento no ha sido bueno, o más bien que ha sido menor que el del año pasado de 74 a 78. Dos causas aunadas contribuyeron a ese resultado: el incendio por el enemigo de varias propiedades, y los estragos que la sequía del presente año causaron en la caña de azúcar, y que llegaron a hacer que se abrigasen serios temores respecto a la futura cosecha, temores por fortuna desvanecidos ya con las lluvias torrenciales del último mes.

A la par que la zafra disminuyó, perdióse casi en su totalidad, y por el mismo concepto, la cosecha de tabaco en Yuelta-Abajo, amenazando males sin cuento a aquellos labradores que toman adelantos para las necesidades de la vida por cuenta de la cosecha futura, y que perdida ésta se encuentran con un año encima de amarguras y desesperación, en que el espectro del hambre les sonríe con semblante placentero satisfecho de la suerte que se les depara. Y como si para el pobre veguero no bastase la pérdida del año actual, unióse a ella el peligro de la importación de hoja de otros países, pedida por los fabricantes de cigarros de la Habana, y con la cual concesión alzó respetuosa y enérgicamente la voz el esino español del Pinar del Rio, en representación de los productores de Yuelta-Abajo, el más importante distrito en la producción de tabaco de toda la línea, no ya solo por la cantidad, si que también por la calidad.

Nuestra legislación prohíbe la entrada en la isla del tabaco en rama de países extranjeros, y los firmantes de la exposición actual con razones poderosas para demostrar que, otorgada el permiso, el tabaco de Cuba adquiriría notable depreciación, porque los especuladores confundirían el esparto con el propio, llevando al descrédito a los mercados consumidores. El general Jovellar, a propuesta del Sr. Ruiz Martínez, secretario de este gobierno, ha denegado la solicitud de importar ese tabaco, desapareciendo así el peligro que amenazaba y tenía alarmados a los vegueros.»

Parece que todos los buques de guerra españoles que surcan el Atlántico a lo largo de las costas de Portugal y África están destinados a hacer arribadas forzadas para reparar averías. Últimamente ha tenido que arribar a Cabo Verde la goleta *Edelana*, que había pertenecido a la estación naval de Fernando Pó. Hace casi de tres años que la corbeta *Diana*, que para asuntos del servicio fué a Lisboa dos veces, tuvo que reparar en aguas del Tago las averías que le ocasionó un temporal.

Más tarde el vapor *Ferrol*, en viaje de Cádiz al puerto de su nombre, arribó forzosamente a Lisboa por causa de averías en la máquina. La goleta *Prosperidad*, en un viaje a Fernando Pó sufrió también averías. El vapor *Vulcano*, navegando con rumbo a Canarias, regresó a Cádiz por las mismas causas. La fragata blindada *Mendez Nuñez*, sufrió un temporal que la obligó a refugiarse en muy mal estado en Santa Cruz de Tenerife. Lo propio le sucedió a la corbeta *Ferrolana*, que fondeó en Cascaes.

El decreto del gobierno portugués prorrogando por sesenta días el pago de los compromisos del Banco de aquella nación se halla redactado en la siguiente forma:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Atendiendo a las circunstancias extraordinarias en que en este momento se hallan las plazas monetarias del país, y considerando cuanto importa al interés del crédito dar tiempo a los Bancos y establecimientos comerciales para que se habiliten con objeto de continuar con regularidad sus operaciones.

He tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El vencimiento y pago de letras, notas promisorias, depósitos, títulos comerciales y filiazarios entre particulares, Bancos, compañías o sociedades, se declara en suspenso y prorogado por sesenta días, a contar desde hoy día de la fecha, hallándose también en suspenso por el mismo plazo los efectos jurídicos de las protestas y las prescripciones de los referidos títulos.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Palacio 18 de Agosto de 1876.»

En el Bolsín no se hizo anoche operación alguna. La concurrencia muy escasa.

El representante del correspondiente del *Journal des Débats*, asegura que en Belgrado se han presentado casos de cólera.

El Banco de Londres ha enviado a varios comerciantes de Lisboa, 260.000 libras y 100.000 al Banco de Portugal.

El inspector de la sección de Fomento señor Bustamante, saldrá mañana para las Provincias Vascongadas.

Ha salido ayer para la Granja el señor don Manuel Silveira.

París 22 (6,40 tarde).—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, a 72 1/2, 5 1/2, 406 25; exterior cupon Enero 75, a 44 3/4; consolidado, a 96 1/4.

Bolsín.—Exterior, 44 3/8; interior, 42 1/2.

Anoche en todos los círculos políticos, más animados que de costumbre, se hablaba con insistencia de haber sido llamado a la Granja un antiguo hombre público que ocupa en la actualidad un elevado puesto.

Han sido surtidas las comandancias militares de Fraga y Benavare, provincia de Huesca.

Un destacamento de la Guardia civil ha aprehendido a cuatro criminales que hace tiempo venían cometiendo excesos en las inmediaciones de Tarazona.

En el próximo correo saldrán para Cuba doce oficiales más de administración militar.

Ha fallecido el maestro de escuela de la Albuera, en el momento de recibir una de las veintitres pagas que se le adeudaban.

Los inquilinos del cuarto segundo de la calle del Clavel, núm. 3, que se hallan ausentes, escribieron a su apoderado en esta corte, pidiéndole el envío de algunas ropas. El encargado se personó ayer tarde en el domicilio de sus comitentes, y al abrir la puerta del cuarto, notó en completo desorden todos los muebles, y al examinar algunos de ellos, se convenció de que había tenido lugar un robo, cuya importancia no conocemos todavía.

A las cuatro de la mañana el juzgado de guardia continuaba tomando declaraciones.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Ha dejado de pertenecer a la compañía del teatro de Variedades el distinguido actor D. Antonio Riquelme.

De un de Filadelfia que el mayor tren que se ha visto llegar ha sido el de Pensilvania, que con tujo el día 2 de Agosto desde Pittsburg, sobre 5.000 personas en 110 carros, divididos en once secciones.

El jueves próximo se verificará en el teatro de Capellanes el beneficio de la señora condesa doña Rita Gall de Patricio, que promete estar muy concurrido y para el cual se preparan muchos juegos nuevos.

El Sr. D. Felipe Díaz del Real ha tomado en arriendo el teatro Español para la próxima temporada. El nuevo empresario, sin reparar en gastos ni sacrificios, se propone reunir una compañía digna de la importancia del expresado coliseo.

El local será objeto de una reforma interesante.

Gracias a las energías mediáticas que ha tomado el gobernador civil de Guadalajara, señor Alcázar Galiano, están satisfechos casi todos los atraídos a los maestros de instrucción primaria de la provincia, a quienes se ha pagado en poco tiempo más de 70.000 pesetas por este concepto.

Es probable que en el mes de Setiembre próximo venga a Madrid y dé algunas funciones en el teatro del Príncipe Alfonso la orquesta de señoras que hay en Viena.

Hoy miércoles, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar en los Jardines del Retiro, el 47.º concierto de los que, bajo la dirección del señor Oudrid, da en este amenísimo sitio la Sociedad de conciertos.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.º «Martha», ópera, de Flotow.

2.º «Adagio» y «Final» Presto del cuarteto (obra 61), ejecutados por todos los instrumentistas de cámara, de Haydn.

3.º «Wagner Blut», walses, de Strauss.

Descanso de veinte minutos.

Segunda parte.

1.º Sinfonía de «El Regente», de Mercadante.

2.º Fantasia sobre motivos de la ópera «Los Hugonotes», arreglada por el socio señor Espino, con solos de clarinete y fagot, por los señores Fischer y Viglietti (don Luis), de Meyerbeer.

Descanso de veinte minutos.

Tercera parte.

1.º Sinfonía de la ópera «Mignon», de Thomas.

2.º «Scherzo» de la Sinfonía en *mi b*, de Marqués.

3.º Marcha de «El Nacimiento», de Taubert.

El distinguido joven don Alfonso de Ojeda y Romano, oficial de la intendencia de Palencia, ha tenido la desgracia de romperse la clavícula izquierda, de resultas de una caída.

Mañana jueves se verificará en el favorecido teatro y circo del Príncipe Alfonso el beneficio del aplaudido artista don Ramon Rossell, poniéndose en escena, entre otras cosas, una parodia de los célebres montajes de los Apeninos, otra de los cuadros plásticos, de un baile en el que tomarán parte la primera bailarina señorita Guerrero y el señor

Cámara y el beneficiado, el cual tocará también un solo de cornetín.

La *Gaceta* ha publicado el estado de los nacimientos y defunciones registrados en las capitales de provincia durante el mes de Julio próximo pasado. En Albacete se presentaron 24 nacidos y 84 fallecidos; en Ciudad-Real, 34 y 77, respectivamente; en Cuenca, 92 y 39; en Mérida, 483 y 330; en Barcelona, 567 y 728; en Gerona, 32 y 62; en Lérida, 31 y 49; en Tarragona, 60 y 82; en Vitoria, 59 y 57; en Burgo, 84 y 95; en Logroño, 40 y 50; en Santander, 460 y 458; en Soria, 46 y 44; en Bilbao, 62 y 405; en Badajoz, 63 y 88; en Cáceres, 31 y 60; en Coruña, 96 y 417; en Lugo, 69 y 43; en Orense, 45 y 29; en Pontevedra, 58 y 63; en Almería, 109 y 134; en Granada, 470 y 336; en Jaén, 44 y 90; en Málaga, 302 y 398; en Avila, 31 y 38; en Guadalajara, 43 y 31; en Madrid, 991 y 1.463.

En Segovia, 20 y 34; en Toledo, 35 y 85; en Oviedo, 89 y 78; en Palma, 422 y 421; en Pamplona, 38 y 66; en San Sebastián, 44 y 73; en Cádiz, 424 y 456; en Córdoba, 445 y 498; en Huelva, 34 y 44; en Sevilla, 308 y 515; en Alicante, 66 y 68; en Castellón, 92 y 47; en Valencia, 343 y 282; en Leon, 33 y 57; en Palencia, 50 y 45; en Salamanca, 34 y 48; en Valladolid, 456 y 233; en Zamora, 37 y 48; en Huesca, 26 y 58; en Teruel, 19 y 24; en Zaragoza, 209 y 335.

Los datos correspondientes a Las Palmas no constan en el estado. Como se ve, en todas las capitales excede, con mucho, el número de defunciones al de nacimientos, excepto en Vitoria, Santander, Soria, Lugo, Orense, Oviedo, Palma, Castellón, Valencia y Palencia, y esto sin contar la mayor diferencia que existe excluyendo de la lista de los nacidos sin vida ó muertos antes de ser inscritos en el registro, que ascienden en total a 443. El total de vivos registrados asciende, pues, a 5.214, y el de defunciones a 7.484; diferencia, 2.270.

Nos complacemos en observar el inteligente movimiento que se advierte en la dirección de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, y de que son buena prueba los anteriores resúmenes de los estados que han visto la luz pública en el periódico oficial. Este centro, a cuyo frente se encuentra una persona tan ilustrada como el señor marqués de la Fuensanta del Valle, secundado por un personal entendido y celoso en el cumplimiento de sus deberes, aspira sin duda a que los ramos del servicio público que le están encomendados alcancen el grado de perfección y desarrollo que tienen en las naciones más adelantadas.

Con el modesto título *Bosquejos médico sociales para la mujer*, acaba de publicar un notabilísimo libro el tan conocido escritor y médico señor don Angel Pulido Fernandez. Cuanto dijéramos de este trabajo, sería paliado ante los pintorescos y preciosos cuadros que en él hemos hallado a cada paso, es preciso leerlo, y ciertamente que no se perderá el tiempo.

El estilo es castizo, elegante, correcto, el colorido fresco y variado; el lenguaje escogido y sobrio, revela una vasta erudición, y es tan avaro, que leida la primera página, mantiene el ánimo gratamente suspenso e impaciente hasta la última. El señor Pulido hace un estudio profundo de la mujer en todas sus relaciones, de la maternidad, de la infancia, de sus diversos estados patológicos, de sus virtudes y crisis, de sus pasiones y cualidades, en una palabra, muestra a la mujer lo que debe hacer en las diferentes circunstancias de su vida, y lo que debe evitar, tanto moral e intelectual como físicamente.

La mujer tiene mucho que aprender en el precioso libro del señor Pulido Fernandez.

La óptica hace tales progresos que no debemos creer imposible, dice Parville, ver a la luna a un tiro de cañón de nosotros. La vemos por nuestros telescopios, como si sólo estuviera a algunos miles de metros de distancia; y podremos explotarla mejor que hasta aquí, encontrando quizá vestigios de una civilización que desapareció con el enfriamiento del astro. Con el gran telescopio que acaba de construirse en Inglaterra, sólo estamos a 428 kilómetros de la luna; es decir, que se han rebajado por la óptica 382.000 kilómetros de la distancia total que nos separa de nuestro satélite.

El poder del nuevo telescopio es tal, que engrandeciendo 3.000 veces los objetos. El diámetro del objeto es de 635 milímetros. El tubo del telescopio es de acero, y está rodeado por otro de zinc, destinado a evitar las corrientes de aire caliente que podría alterar la marcha de los rayos luminosos.

Este gigantesco instrumento será, sin embargo, pequeño dentro de poco tiempo, porque en el observatorio de Cambridge se está preparando la confección de un gran telescopio, cuya lente tendrá 690 milímetros de diámetro para la estación de Sierra Nevada, a 2.700 metros sobre el nivel del mar.

Dice la *Liberté* de París que el jueves al medio día se había recibido en las oficinas municipales una lista de cincuenta casos de insolación, presentados en París el día anterior. Trece fueron mortales. Después cita los nombres de algunas de las personas que fueron auxiliadas en diferentes calles de aquella capital.

Los trenes de Valencia han conducido este año al Gran 70.000 personas menos que en la anterior temporada de baños.

Ayer se han corrido las órdenes nombrando ayudante de campo del capitán general don Ramon Cabrera, al teniente de infantería don Luis Polo.

El gobernador civil de la provincia ha nombrado nuevo ayuntamiento en Torreledones.

En la ciudad de Manresa se hacen grandes preparativos para celebrar los días 29, 30 y 31 de este mes y 1.º de Setiembre su fiesta mayor. Este año se trata de ostentar públicamente las reliquias de sus santos patronos, solemnidad que solo tiene lugar en circunstancias muy especiales y después de sucesos muy notables. La última exhibición se hizo poco tiempo después de terminada la guerra de los siete años, y en lo que va de siglo solo se ha celebrado esta ceremonia tres ó cuatro veces, una de ellas por haber terminado la guerra de la Independencia.

Cada vez se han engalanado las calles, plazas y paseos de la ciudad, y las funciones han sido más suntuosas que de costumbre. El pendon principal de la procesion del día 30 se ha dignado aceptarlo el Excmo. señor capitán general don Arsenio Martínez Campos. Dicese que se confía que en los días 30 y 31 habrá misa de pontifical en la Seo, celebrando en el primero el obispo de aquella diócesis, y en el segundo el de Barcelona. Ilmo. señor don Joaquín Lluch y Garriga, hijo de aquella ciudad. Está encargado de los sermones el reverendo padre Gobernador. La sociedad de pajaritos trata también de verificar el certamen pajaril con la mayor esplendidez.

Las noticias que recibimos del extranjero relativamente a las transacciones de la industria y del comercio continúan siendo desconsoladoras.

En Bélgica los primeros establecimientos industriales limitan diariamente su producción, y con lo que fabrican solo consiguen aumentar las mercancías que llenan sus almacenes, esperando inútilmente su realización.

En Francia acontece otro tanto, y en Inglaterra se auna con la falta de pedidos, la suspensión de pagos de casas importantes y la crisis monetaria producida por la depreciación de la plata, de la cual todos se ocupan de continuo, sin poner en práctica medios para combatirla. La situación del imperio alemán es aun mucho más precaria: las fabricas y las minas disminuyen su producción, y si trabajan es tan solo a fuerza de sacrificios; faltan por completo en Alemania la confianza y el dinero.

En España tampoco es bonancible la situación: la baja constante de la plata ejerce funesta influencia sobre la producción de los plomos argentíferos, y esta a su vez limita, como es natural, sus pedidos de carbones; hecho que ha originado la falta de trabajo en nuestras cuencas carboníferas, como acontece en la de Belmez.

Es, pues, un hecho doloroso, pero incontestable, que la atonía más completa reina en todos los mercados. Los carbones minerales se ofrecen a precios cada vez más bajos, sin que por esto se consigan órdenes; así es que todos procuran disminuir el trabajo, reduciendo el número de obreros y las horas de labor. La metalurgia sigue la propia senda, y la casi totalidad de los establecimientos procuran con inusitados esfuerzos no cerrar por completo sus talleres y oficinas. En Escocia, convencidos los obreros de la triste situación que cabe a la industria metalúrgica, han aceptado con singular resignación una baja en sus salarios de 40 por 100.

Felizmente para España, el plomo hasta hoy es de los metales que menos han sufrido en la depreciación general que reseñamos, y la calidad excepcional de los minerales de hierro que exportamos, altamente adecuados para la fabricación del acero, mantienen en relación relativamente buena, la industria y el comercio de nuestro país, cuando vemos que en todos los demás se trabaja muy poco, se vende menos y a precios completamente improductivos.

Esto no quiere decir, ni mucho menos que no participemos de la crisis que domina todos los mercados; los distritos mineros de Liarens trabajan exiguamente, sucediendo lo propio en los centros de Extremadura. Los productos de los caminos de hierro de Madrid a Zaragoza y Alicante, y los de la línea de Ciudad Real a Badajoz, acusan notables descensos, originados estos por la escasez de transportes de los carbones de Belmez y de los minerales de plomo. Deseamos ardientemente que en breve podamos registrar noticias más consoladoras.

BOLSA DE MADRID.

CONVENCION OFICIAL DEL DIA 22.

| Fondos públicos. | Ultimo precio. | A. | B. |
|-------------------------|----------------|----|----|
| 3 por 100 interior..... | 13,12 | 7 | » |
| Pequeños..... | 43,07 | » | 8 |
| Fin de mes vol..... | 00,00 | » | » |
| 3 por 100 exterior..... | 00,00 | » | » |
| Material Tesoro..... | 00,00 | » | » |
| D. del Personal..... | 00,00 | » | » |
| Sisa del ayunt..... | 00,00 | » | » |
| Obligac. excmo..... | 00,00 | » | » |
| Idem Erlanger..... | 00,00 | » | » |
| Billetes hipotec..... | 97,75 | » | » |
| Idem de Castilla..... | 00,00 | » | » |
| Bonos del Tesoro..... | 57,25 | 40 | » |
| Idem pequeños..... | 00,00 | » | » |
| Resq. Caja de Dep..... | 74,50 | » | » |
| Abril de 4000..... | 00,00 | » | » |
| Agosto de 2000..... | 00,00 | » | » |
| Julio de 2000..... | 00,00 | » | » |
| Obras públicas..... | 00,00 | » | » |
| Madrid..... | 00,00 | » | » |
| Ferrocarriles..... | 22,40 | » | » |
| Idem nuevas..... | 00,00 | » | » |
| Idem de 20000..... | 00,00 | » | » |
| Alar a Santander..... | 00,00 | » | » |
| Banco de España..... | 483,00 | 50 | » |
| Cambio. | | | |
| Londres a 90 d. f..... | 48,45 | » | » |
| París a 8 d. v..... | 5,04 | » | » |
| Burdeos, idem..... | 00,00 | » | » |

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y lotras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Luis rey de Francia y S. Ginés de Arlés m.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Madre de Dios.
Cultos.—En la iglesia del Srno. Rosario continúa al toque de oraciones la novena al glorioso S. Roque.
 —En la iglesia de religiosas Agustinas descalzas continúa el solemne novenario que dedican a su patron el glorioso S. Agustín, el cual se verifica al toque de oraciones. El día 28 se celebrará la función a las nueve con misa y sermón que dirá D. Francisco Belló, y por la tarde a las cuatro y media D. Pedro Balando. Asistirá la capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

Sección mercantil.

ALMORZ PUBLICO
Precios del día 18
 Trigo del país de 11 25 a 12 00 pts
 Cebada de 0 70 a 3 00
 Maíz de 0 00 a 6 00

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA
 En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, con divisa azul toro; y de D. Manuel García Puente López antes ALKAS, con divisa encarnada y caña, ambos del Co menar Viejo.

Los toros serán lidiados por la siguiente

- CUADRILLA.**
Espadas
 Rafael Molina (r) Lagartija, de Córdoba.
 José Lina (r) Chicorro, de Jerez Picadores.
 Juan Antonio Mondejar (r) Juaneca, de Madrid.
 Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.
 Julio Hernandez, de S. villa.
 Antonio Calderon (hijo) de Alcalá de Guadaíra.

- Banderilleros.**
 Mariano Anton, de Madrid.
 José Gomez (r) Gallito, de Sevilla.

- Juan Molina, de Córdoba.
 Manuel Molina, de Córdoba.
 José Ruiz (r) Jossito, de Madrid.
 Rafael Andrade (r) Malaguano, de Algeciras.

- Pantillero**
 Francisco Molina, de Córdoba.

ANUNCIOS.

PLANCHADORA MADRILEÑA.
 Petra Guzmán, plancha y cose a precios arreglados, calle del Pilar, número 31, cuarto bajo. 8-5

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento, situado en la calle de la Fuensanta, sirve baños en cómodas pilas, a todas horas del día y primeras de la noche, a los precios siguientes:

- Un baño con sabana. 5 rs.
 Id. sin id. 4 »
 Un novenario con ropa 40 »
 Id. sin id. 32 »

Además se sirven baños aromáticos y medicinales. 24-7

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pílular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto de aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones espásticas del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc. son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable, para las enfermedades escrofílicas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su unión con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Mérida D. Lucas Serrano, call del Triunfo y o. u.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sorrio, sirve los pedidos.

El papel Rigollot para sioapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado)

L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para quitar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende a 7 rs. fisco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, a 25 céts.

Certificado de facultativo para el acto de defunción, a 25 céntimos

Licencia para dar sepulchros, a cada uno a 25 céntimos.

Parte de nacimiento, a 25 céntimos

Acta de vida, a 25 céntimos

PAPELETAS DE DEFUNCIÓN.

Precios de inserción en esta diario.

Papeletas: 1.ª columna 30

Id. 2.ª y 3.ª columnas 60

Id. a 2 y 3 columnas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 3 y media de la mañana para el oneroso del mismo día.

A los suscritores se concede el 50 por 100.

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE
 HEMOS AÑADIDO A LA COBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida: La firma del inventor.

2.ª La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina, es infinitamente superior a todas las demás preparaciones ferruginosas. BOUQUARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de París. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Saussaies, París, y en las principales boticas.

El frasco de Hierro con la medida especial. 1/2 litro = 200 gramos = 100 céntimos

EAU FIGARO

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

Especialidad de tinturas en todos colores, pro-resivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

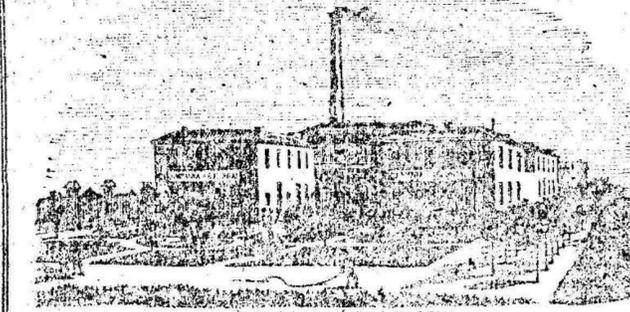
Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París.

Ventas por mayor: Madrid, Agencia franco-española, call de la Cruz; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

Fées de vida

de las que firman los Coros y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.
 Doce medallas de premio
CAFES, TES, TAPIOCA,
 antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20 Madrid.
 Sucursal, Montero, 8.
 VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; no debe ignorar, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del mérito o moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil horas diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más cabal preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo, las casas de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. — D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan. — García Raigal, Arco de Verónicas

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud de nuestra Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus efectos como rasurado se hayan parcialmente pasado desapercibidos. No tan solo es el más refinado y delicioso de los perfumes a su vez también es una aplicación superior para quitar del cutis toda aspereza, es imborrable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemas duras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probada ser lo más ventajoso, comunicado al mismo tiempo a la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extrae del cutis esa apariencia lustrosa ó pútrida tan desagradable a la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida de Murray y Lanman es superior para quitar del cutis toda aspereza, es imborrable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemas duras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probada ser lo más ventajoso, comunicado al mismo tiempo a la

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escaseamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado, una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la vez de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restamos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan por Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plata, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, núm. 3, Barcelona. 103-103

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas
 POR EL EXCMO. R. ILMO SR
D. JULIAN DE ZUGASTI,
 ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba.
 Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,
 a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.
 Tarjetas de visita,
 a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medio de los 6, 7 y 8 rs.

AÑO XXXI.

LA MODA BELGAMTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,
 REMITE NUMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios. — En provincias se suscribe en las principales librerías.
 Nota. — De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas. — Véase el Prospecto.
 En Mérida, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.